

DERECHO DEL MEDIO AMBIENTE

Trimestre: Segundo

Créditos: 4 ECTS

Horas de dedicación del estudiante: 100

Lengua de docencia: castellano

Docencia: las sesiones se impartirán en remoto. Si la situación sanitaria lo permite, tan pronto como sea posible se regresará a la docencia 100% presencial en la sede de Balmes/Rosselló.

Coordinador asignatura: Carlos Gómez Ligüerre

Datos de contacto: carlos.gomez@upf.edu

Profesores:

- **David Felip.** Profesor titular de derecho penal de la Universidad Pompeu Fabra.
- **Juan Antonio Loste.** Abogado. Socio de Uría Menéndez.
- **Jaime Calvo.** Abogado. Consejero de Uría Menéndez.
- **Ferran Mirabete.** Abogado de ICL-Group.
- **Carlos Gómez,** Profesor titular de derecho civil de la Universitat Pompeu Fabra.

1. Presentación de la asignatura

El derecho del medio ambiente se ha convertido en una disciplina jurídica autónoma que no puede desconocer el abogado interesado en asesorar inversiones inmobiliarias, involucrado en la gestión de infraestructuras o relacionado con negocios de explotación de energías de cualquier origen. El derecho del medio ambiente es hoy un interesante sector del ordenamiento que combina materias propias del derecho público y del derecho privado con el objetivo de promover el crecimiento y desarrollo económicos de forma sostenible. El curso que se propone incorpora las herramientas básicas que todo profesional de la abogacía necesitará para asesorar a clientes, públicos y privados, interesados en llevar a cabo iniciativas que puedan tener repercusiones medioambientales.

2. Competencias que hay que adquirir (según RD 775/2011)

E1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que permitan aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento.

E3. Conocer y ser capaz de integrar la defensa de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela, jurisdiccionales nacionales e internacionales.

E10. Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de los clientes teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

E11. Saber desarrollar destrezas que permitan al abogado mejorar la eficiencia de su trabajo y potenciar el funcionamiento global del equipo o institución en que lo desarrolla mediante el acceso a fuentes de información, el conocimiento de idiomas, la gestión del conocimiento y el manejo de técnicas y herramientas aplicadas.

E13. Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental.

E14. Saber desarrollar trabajos profesionales en equipos específicos e interdisciplinares.

3. Contenido, programación y profesorado

| Sesión | Fecha | Profesor | Materia |
|-----------|-------------------------------|--------------------|---|
| 1 | 8/1/2020 (18:30-20:30 h.) | Carlos Gómez | Introducción al derecho medioambiental y a los sistemas legales para la protección del medio ambiente |
| 2 | 15/1/2020 (16:30-18:30 h.) | Carlos Gómez | Responsabilidad, principio de precaución y análisis coste-beneficio |
| 3 | 22/1/2020 (16:30-18:30 h.) | Jaime Calvo | La intervención administrativa en materia ambiental |
| 4 | 29/1/2020 (18:30-20:30 h.) | Jaime Calvo | Gestión y tratamiento de residuos |
| 5 | 5/2/2020 (14:30-16:30 h.) | Juan Antonio Loste | Régimen jurídico de los suelos contaminados |
| 6 | 19/2/2020 (14:30-16:30 h.) | Jaime Calvo | Contaminación atmosférica y acústica |
| 7 | 26/2/2020 (14:30-16:30 h.) | Ferran Mirabete | Planificación territorial y protección del medio ambiente |
| 8 | 2/3/2020 (14:30-16:30 h.) | Juan Antonio Loste | La responsabilidad por daños causados al medio ambiente |
| 9 | 5/3/2020 (14:30-16:30 h.) | Carlos Gómez | El seguro de responsabilidad medioambiental |
| 10 | 9/3/2020 (14:30-16:30 h.) | Carlos Gómez | Compraventas inmobiliarias y responsabilidad por daños medioambientales |
| 11 | 12/3/2020 (14:30-16:30 h.) | David Felip | El delito ecológico (I) |
| 12 | 17/3/2020 (14:30-16:30 h.) | David Felip | El delito ecológico (II) |

4. Evaluación

El sistema de evaluación será el previsto en el art. 17 RD 775/2011 para el examen oficial de acceso a la profesión de abogado y consistirá en una prueba objetiva de respuestas múltiples.

Los estudiantes que no superen la asignatura en la primera convocatoria podrán recuperar su nota en una segunda convocatoria que tendrá lugar en el tercer trimestre en la fecha que determine la Dirección del Máster.

5. Textos legales y bibliografía recomendada

José Esteve Pardo, *Derecho del medio ambiente*, 4ª edición, Marcial Pons, 2017.